LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
RIESGOS LABORALES

REPORTE DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN SG-SST

CIUDAD:	Bogotá	**FECHA:**	30 septiembre 2024
NOMBRE DE LA EMPRESA:	ASOCIACION BENEFACTORA DE NINOS ASOBEN	**NIT EMPRESA:**	800219710
EMPRESA USUARIA:	NA		
TELÉFONO:	3124714926	**CORREO ELECTRÓNICO:**	asobenbogota@yahoo.es
NOMBRE DEL CONTACTO:	Rafael Cogollo Ahumedo	**CARGO:**	Representante Legal
NOMBRE PROFESIONAL SST:	Katherine Flórez Supelano	**HORA INGRESO:** 13:00	**HORA SALIDA:** 14:30
		HORAS EJECUTADAS:	1 hora 30 min

TEMAS TRATADOS

Conforme a la Resolución 0312 de 2019, a la circular 082 de 2022, al Decreto 1072 de 2016 capítulo 6 - SGSST y demás normas aplicables vigentes, a través de la plataforma Google Meet se brinda asesoría técnica virtual en la implementación del SGSST

Actividad económica conforme a Decreto 768/2022: 2853001 - Los establecimientos que ofrecen diferentes niveles de educación formal como: - Educación de la primera infancia y preescolar. - Educación preescolar y básica primaria. - Educación preescolar y básica (primaria y secundaria). - Educación preescolar, básica (primaria y secundaria) y media.
Según validación en el sistema de información de ARL, registra 45 trabajadores activos.

Se abordan los temas relacionados a continuación:
Se capacita a la empresa en los referentes normativos del SGSST: Decreto 1072/2015 capítulo 6, Resolución 0312/2019.
Se brinda asesoría técnica en el SGSST, su objetivo, la conformación del COPASST, la identificación de peligros, evaluación, valoración de los riesgos y determinación de controles (matriz de peligros) y estándares mínimos conforme a Resolución 0312/2019.
'Se resuelven dudas e inquietudes referente al reporte de estándares mínimos a través de la plataforma del fondo de riesgos laborales, conforme a la Resolución 0312 de 2019, se indica tener en cuenta las siguientes responsabilidades, posterior al reporte:
a. Remitir copia de la autoevaluación de los estándares mínimos y del plan de mejoramiento a la Administradora de Riesgos Laborales-ARL para su estudio, análisis, comentarios y recomendaciones, se envía por correo electrónico enlace para el cargue de información.
b. Rendir informe sobre el avance del plan de mejoramiento en el mes de julio de cada año, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Administradora de Riesgos Laborales-ARL.
* Se sugiere a la encargada del servicio realizar el curso virtual de 50 horas del SGSST

* Se invita a la empresa a acceder a las formaciones y material de consulta relacionada con los factores de riesgo psicosocial e información general de SST, prevención de los riesgos, promoción de la salud, autocuidado, salud mental, entre otros, a través del aula virtual https://www.campusequidad.com/equidad#!/inicio

*Se da a conocer: el material educativo como apoyo para divulgación de campañas informativas y preventivas de autocuidado, prevención y control de riesgos, aspectos generales de SST, entre otros; así como el programa de formación y entrenamiento de ARL anual y la programación de marzo.

Rafael Cogollo – Representante Legal, solicita agendar otra reunión con el gerente de ASOBEN a fin de dar a conocer los aspectos normativos y la aplicación del SGSST para la empresa.

Se programa reunión presencial para el 25 de Octubre a la 8 am en las instalaciones de la

empresaSe resuelven dudas e inquietudes presentadas por la empresa

AV CALLE 63 # 70 - 31

ACCIONES PREVENTIVAS

También se recomienda a la empresa tener en cuenta lo siguiente:
- Participar de las formaciones de la ARL, a través del aula virtual (https://www.campusequidad.com/equidad#!/inicio) y del programa de formación y entrenamiento, incluirlo en su plan de capacitaciones anual
- Realizar el curso virtual de 50 horas del SGSST

Firma Representante ARL

Nombre: Katherine Flórez Supelano
C.C. No katherine.florez@lyhconsultorias.com
Celular: 3174387807

Firma de la Empresa

Nombre RAFAEL COGOLLO AHUMEDO
C.C. No 9090315
Celular: 3124714926